



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 02 de mayo de 2024

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 029-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 02 de mayo de 2024 y el INFORME N° 049-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 29 de abril de 2024, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2513702: "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM-Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 24 de febrero de 2023, se APRUEBA administrativamente el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM-Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con Código Único N° 2513702, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,616,131.79 (Nueve millones seiscientos dieciséis mil ciento treinta y uno con 79/100 soles), en un plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025);

Que, mediante OFICIO N° 302-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 23 de abril de 2024, el Director Ejecutivo IIDAA, hace llegar al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el informe de sustento y actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2513702, mediante el cual solicita su aprobación;

Que, a su vez, por INFORME N° 049-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 29 de abril de 2024, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2513702; concluyendo que, el presupuesto total actualizado asciende a S/ 26,413,097.64 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil noventa y siete con 64/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo cual, emite **CONFORMIDAD**; asimismo, recomienda que la Unidad Formuladora realice la evaluación de consistencia del expediente técnico;

Que, mediante OFICIO N° 432-2024-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 30 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2513702, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora para su evaluación;

Que, con OFICIO N° 2035-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de abril de 2024, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2513702; por lo que, recomienda derivar el expediente al Jefe de la Unidad Formuladora;

Que, con el INFORME TÉCNICO N° 029-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 02 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2513702, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 056-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; por lo que, emite **CONFORMIDAD** para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 1299-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 02 de mayo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2513702;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (i) Emitir actos resolutivos para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "**Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM-Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas**", Código Único N° 2513702, en un plazo de ejecución de 36 meses calendario, cuyo presupuesto asciende a **S/ 26,413,097.64 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil noventa y siete con 64/100 soles)**, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL S/
Componente I: Adecuada y suficiente infraestructura de laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM			2,804,757.52
1.1 Construcción de Laboratorios especializados en ingeniería forestal	m2	744.0	2,038,560.00
1.2 Construcción Ambientes complementarios del pabellón de laboratorios en ingeniería forestal	m2	539.20	766,197.52
Componente II. Adecuado y suficiente equipamiento de laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM			20,968,737.21
2.1 Adquisición de equipos para los laboratorios de Ingeniería Forestal	N° de Equipos	1163	19,713,095.21
2.2 Adquisición de mobiliario para laboratorios de Ingeniería forestal	N° de mobiliario	1027	1,135,642.00
2.3 Adquisición de Software para laboratorios especializados en Ingeniería Forestal	Número de software	4	120,000.00
Componente III. Adecuadas capacidades académicas en procesos de formación de pregrado en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM			1,250,795.66
3.1 Fortalecimiento de capacidades académicas	N° de informes	8	463,550.00
3.2 Generación de conocimiento en Ingeniería Forestal	N° de informes	12	787,245.66
COSTO DIRECTO			25,024,290.39
GESTIÓN DEL PROYECTO			356,228.83
EXPEDIENTE TÉCNICO			168,400.00
SUPERVISIÓN			320,000.00
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO			30,000.00
COSTO INDIRECTO			874,628.83
TOTAL			25,898,919.22
CONTROL CONCURRENTE			514,178.42
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN			26,413,097.64

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: **"Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la UNTRM-Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, con Código Único N° 2513702, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNTRM/R-DGA-UEI



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



KRLM/UEI
C.c.:
Archivo